

## **Panel “Mujeres en la Corte”**

### **Cómo sostener los espacios ganados**

***Dra. Inés Weinberg de Roca***

En el libro “Aportes feministas para el servicio de justicia”, publicado por el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el doctor Enrique Stola, psiquiatra especializado en violencias, feminismos y nuevas masculinidades, expresa que “en la medida que los feminismos son una perspectiva de liberación para las mujeres”, tenemos hoy un punto de vista privilegiado sobre la conducta masculina. Por lo tanto, los señalamientos que formulamos, en la medida que haya hombres que los adopten, representan una posibilidad para mejorar nuestra calidad de afectos y de vida.

El doctor Stola señaló en la entrevista realizada para ese libro algo interesante como punto de partida. Cito: “Los varones escuchan y reflexionan, pero no cambian porque las mujeres hagamos cursos ni seminarios, sino por los fuertes posicionamientos de las mujeres y del colectivo que generan cambios sociales”.

Para el psiquiatra, esto ha sucedido históricamente. “Si miramos con microscopio, algunos individuos varones se mueven con buena fe y son afectuosos, leen y escuchan atentamente a sus nietas o sus hijas, y muchos de ellos están produciendo cambios desde la buena fe. Pero con otros solo se puede atener a limitar daños. Son las mujeres las que dicen: “No, esto hay que modificarlo”, o “esto se debe modificar”.

Puede que el ejemplo se vea mejor cuando se trata de casos puntuales de violencia. Es cuando las mujeres decimos No al acoso, pero este ejemplo es transferible a cualquier otra situación en que las mujeres empezamos a poner límites, para que de una vez se reconozca que ningún sistema se fortalece cuando más de la mitad de una sociedad somos mujeres, pero no estamos representadas en igualdad en los puestos de más alta decisión de los tres poderes del Estado, de las instituciones o de las empresas.

Hay que tener en cuenta un dato que los especialistas están observando: cierto sector masculino asimiló el discurso del feminismo pero solo como fachada de un machismo que sostiene de manera soterrada.

Pero quiero insistir en un concepto que necesitamos expandir entre nosotras: los hombres no ceden espacios de poder. Somos las mujeres quienes debemos ganarlos y hacerlos sostenibles. Desde el Congreso existen ya proyectos para sancionar leyes que aseguren la paridad de género en el ámbito judicial en todo el país. Las legisladoras, diputadas, senadoras representan a toda la población pero, sobre todo a

la mitad de su pertenencia. Y como dije antes, más de la mitad de la Argentina la componemos las mujeres.

No creo que haya un problema de género en primera ni en segunda instancia. El problema de género parece estar en la Corte Suprema de Justicia y en los ministerios públicos. En toda la República Argentina no hay un solo fiscal general que no sea hombre. Desde la Procuración General de la Nación, donde mi postulación a ocupar ese cargo no prosperó, hasta todos los fiscales generales de las 24 jurisdicciones de nuestro país, todos son hombres.

Es muy saludable estar hoy expresando nuestro derecho a ser representadas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Porque no es un asunto nuevo. En la última década ya ocurrió que una vacante femenina fue ocupada por un hombre. Y es que recién en este período, nosotras mismas hemos tomado conciencia de los espacios que nos merecemos. Pero antes, hay que ganarlos y sostenerlos.

Quiero insistir en la idea que no somos lo suficientemente solidarias entre nosotras. No podemos esperar que los hombres se encarguen de que ocupemos los lugares que pretendemos ocupar. Ningún hombre puede ser elegido para la Corte Suprema si las senadoras no lo votan. Para que cualquier candidato obtenga los dos tercios del Senado, tienen que elegirlo también las senadoras mujeres.

Mi llamado es a que empecemos a construir nuestros propios modelos de liderazgo, sin repetir los existentes que responden a una realidad hoy inexistente.

Como bien señala el especialista Enrique Stola estos nuevos modelos surgirán por los fuertes posicionamientos de las mujeres y de los colectivos feministas que han conseguido hacer visibles nuestros reclamos en la agenda pública”.

Quiero concluir con un ejemplo que muestra qué tan lejos podemos llegar con tenacidad y convicción. Pocos conocen que la ley fundamental que Alemania se dio en 1949 contiene un artículo crucial impulsado por una mujer –abogada y socialista–, que se llamaba Elisabeth Selbert.

Hay quienes la consideran “la madre” de la Constitución alemana, que fue revisada en 2012, tras la unificación, pero en 1948 el consejo parlamentario que redactó la ley fundamental estaba integrado por cuatro mujeres (Selbert, entre ellas) y 61 hombres, siguiendo el arbitrario espíritu de su época.

Pese a ser una evidente minoría, al ver que los parlamentarios no incluían la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, Selbert y sus colegas Friederike Nadig, Helene Weber y Helene Wessel consiguieron

movilizar a muchas otras, a través de la prensa y de la radio, para que la nueva Constitución plasmara esa igualdad negada desde principios de siglo.

Con su valiente insistencia, la nueva Constitución incluyó la frase “Frauen und Männer sind gleichberechtigt” (“Los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos”), consagrando la igualdad ante la ley en su artículo tercero.

Muchas gracias



La jueza Inés M. Weinberg expone en el Panel de Cierre de la Jornada de Capacitación convocada por AMJA. Fotos: Matías Gontán (01/11/2024)



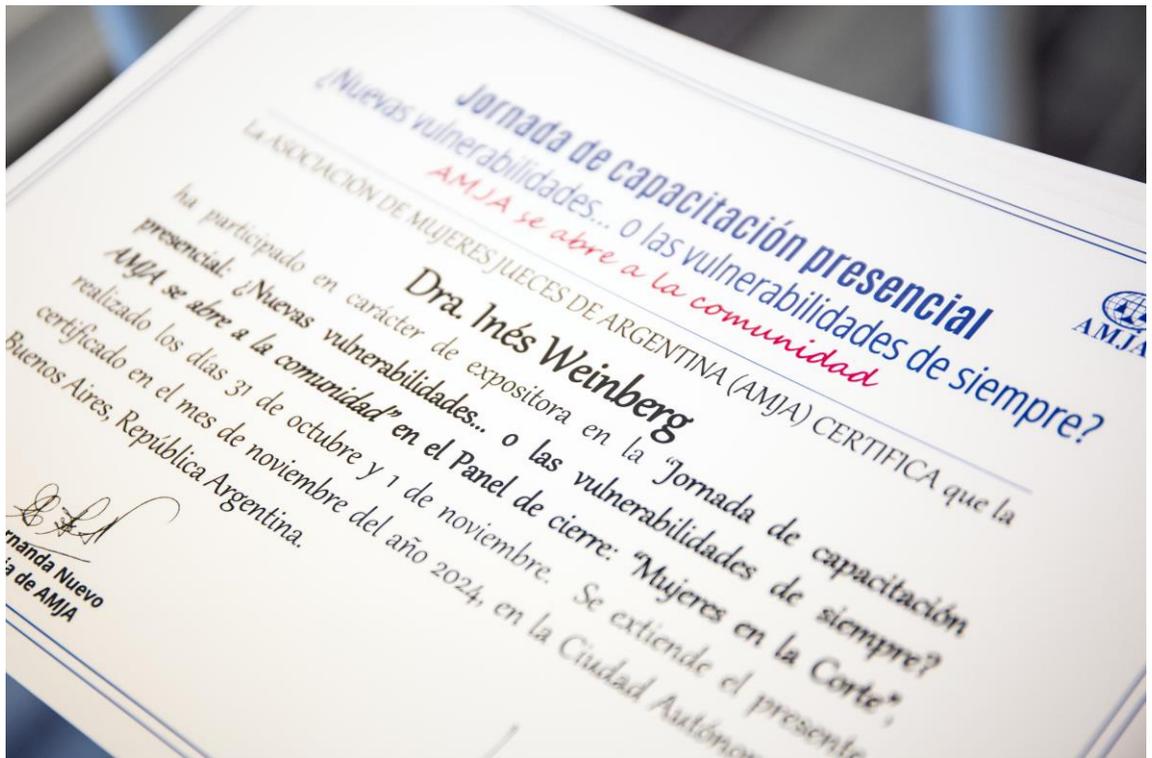
La jueza Inés M. Weinberg distinguida por AMJA, junto a sus pares en el Panel de Cierre.



Jueces participantes de la Jornada de capacitación presencial convocada por AMJA.



Reconocimiento de AMJA a la Juez Inés M. Weinberg.



Diploma otorgado por AMJA a la Jueza Inés M. Weinberg de Roca